CEA.3.0-07
16-ECD-003
2783145895

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

JENAR-DILOF - 3.1

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

Señor capitán
JEISON DANIEL ZAMBRANO SILVA
Responsable Técnico de Laboratorio
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-7-10192-26

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014"*, de manera atenta me permito notificar al señor capitán, que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10192-26, cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS SDL ATLAS, HUNTERLAB, ATLAS MTT Y OTROS"*, el registro presupuestal y demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirezb@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *"Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra"*.

Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subdirector (A) Logistico (A) Y Financiero (A)
Cédula: 75056269
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Subdireccion Logistica Y Financiera
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: miguel.moncaleano@correo.policia.gov.co
5/05/2026 12:00:24 p. m.

Anexo: si